

**Colegio Particular Subvencionado “Sao Paulo”**

**Placilla Nº 333 Estación Central**

**Comité de Prevención y Seguridad Escolar**



# Plan Integral de Prevención y Seguridad Escolar

2017



## **Protocolo de Acción ante Sismos y/o Eventos de la Naturaleza**

### **I. OBJETIVOS**

- a)** Enseñar a Profesores, Directivos, Estudiantes, y Auxiliares el presente plan y sus procedimientos de Ejecución.
- b)** Inspeccionar el establecimiento para prevenir riesgos y detectar condiciones inseguras.
- c)** Fiscalizar el cumplimiento del Plan.
- d)** Crear una conducta de alerta entre profesores, Directivos, Administrativos, Estudiantes y auxiliares de modo que evite el pánico ante una situación de emergencia de sismo o incendio.
- e)** Que los profesores, Estudiantes, personales administrativos, auxiliares y apoderados que se encuentren en el Colegio, deban conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad ante situaciones de emergencia.

### **II. PLANIFICACION**

- a)** Determinar Zonas de seguridad.
- b)** Señalizar rutas de evacuación y escape.
- c)** Crear sistema de alarma interno y externo agregar un timbre nuevo (a veces la campana no se escucha)
- d)** Crear las coordinaciones (encargados) de las respectivas áreas de trabajo.
- e)** Preparación y ejercitación previa de profesores y alumnos (ensayo)

### **III. EJECUCIÓN (en caso de sismo)**

- 1°** Ejecutar los sistemas de alarma, habituales para los cambios de hora, con una identificación sencilla, pero ampliamente conocida por el estudiante. Darse de no confundir con la alarma ante emergencias.
- 2°** Suspender las labores de inmediato.
- 3°** Ubicarse en los sitios previamente acordados en la primera instancia. (Bajo los bancos en las salas de clases, lugares de determinados ángulos de las murallas)
- 4°** Pasados los primeros momentos de alarma evacuar según las instrucciones hacia la zona de seguridad, en orden, en silencio y sin

correr Los estudiantes evacuaran las salas, en una fila (no importar género ni estatura)

5° Respetar las rutas debidamente señalizadas.

6° Mantener un comportamiento adecuado y ordenando en la zona de seguridad.

### **III. EJECUCIÓN (en caso de incendio)**

1° Mantener la calma.

2° Avisar de inmediato al profesor o cualquier miembro del equipo de ataque contra el fuego o personal de la comunidad educativa más cercana.

3° Dirigirse en forma rápida ordenada y serena a la zona de seguridad.

4° Si el fuego es controlable actuará el equipo contra el fuego, haciendo uso de extintores.

5° El equipo de comunicación externa dará aviso a los servicios de emergencia.

6° En caso de ser necesario evacuar se darán las instrucciones por parte del equipo de ataque contra el fuego.

### **IV. DISPOSICIONES GENERALES**

**a)** Las puertas de las salas y de evacuaciones deben abrirse hacia fuera.

**b)** Los números de teléfonos de Emergencia, Bomberos, Carabineros y Posta de Emergencia, deben encontrarse escritos y colocados en todas y cada una de las dependencias del Establecimiento.

**c)** Los profesores, administrativos y auxiliares, que se le asignen responsabilidades, deben acostumbrarse a asumir estas tareas con eficiencia y autodisciplina personal dejando su reemplazante para cada ausencia.

**d)** Cada curso contara con dos estudiantes ayudantes (zapadores) del profesor, sea el que estuviese en la sala de clases al momento del evento.

**e)** En las entradas del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.

### **V.-DESARROLLO DE LA EVACUACIÓN.**

.-Se ha determinado que la zona de seguridad debidamente señalada del establecimiento será:

## **“Multicanchas del patio central frente a los servicios higiénicos de los varones”.**

### **Procedimiento.**

- a)** Cada curso tendrá su espacio asignado, con la rotulación (color y letras: fondo verde y letras blancas) convencional establecida (ZS - X).
- b)** Las rutas de evacuación ha sido determinada por salas, y se encuentran debidamente señalizadas en la zona de seguridad.
- c)** Los zapadores de curso colaboraran con los profesores con los cuales se encuentren al momento de la evacuación, verificando (contando) que todos los estudiantes del curso se encuentren en la zona de seguridad.
- d)** El sistema de alarma interna será el sonido continuado de la campana por no menos de 30”, siendo de gran sonoridad.
- e)** Los cursos tanto de la jornada de la mañana como los de la tarde, ocuparan los espacios demarcados y asignados previamente de la zona de seguridad.

## **VI.- Partidas - Equipos de trabajo.**

**a) Partida de Alarma:** Está encargada para que en el momento de producirse la emergencia accione las alarmas de uso interno y externo. Para tal efecto, se han designado las siguientes personas.

### **1.- Alarma Interna toque de campana:**

.- Rodolfo Adrian León Muñoz

.-Paola Andrea Toloza Jara

### **2.-Comunicación Externa (teléfono):** quien se encuentre en portería:

.-Ema Reyes Aguirre

.-Amelia Sazo Ceci

.- Ana Karina Tapia Riquelme

**b) Equipo de zapadores.** Está encargada de proveer y facilitar las vías de escape para tal efecto se designaran dos estudiantes colaboradores por curso.

**c) Equipo Corte Energético.** Está encargada de cortar el suministro eléctrico y gas para tal efecto se han designado las siguientes personas:

.- Enrique Jerez Castañeda

.- Ana Luisa Concha Liencura

.-Daniela Alejandra Candia Avendaño

**d) Equipo de Evacuación de cada sala.** Lo dirigirá el profesor presente en cada una de las clases, él es el responsable que el curso evacúe en orden y en silencio, también de mantener a su curso ordenado en la zona de seguridad y deberá verificar si están todos sus estudiantes, con la colaboración de los ayudantes de curso.

En Educación Básica, el profesor deberá abrir las puertas, De 7º Básico a 4º Medio los estudiantes que se encuentren sentados más cerca de las puertas (Deben ser los zapadores)

**e) Equipo de Primeros Auxilios** Se ha designado para tales efectos el o los profesores capacitados que se encuentren presente al momento de la alarma, en su ausencia lo serán los profesores capacitados:

.- Verónica Oñate Flores

.-Carlos Patricio Escanella Rojas

.-Sergio Manuel Chapa Miranda

**f) Equipo de Ataque de Fuego.** Están encargados de apagar cualquier amago de incendio la brigada conformada por los profesores:

.- Juan Mariano Zamorano Aranguiz

.-José Enrique Gutiérrez Drago

.- Rodrigo Abdón Navas Flores

.-Felipe Antonio Valdivia Aedo

## **VII. EN CASO DE SISMO SE ACTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.**

**a) Antes del Sismo.** El profesor conversará con los estudiantes sobre cómo se produce un sismo, es decir, la onda primaria o "P", que es preventiva y la onda secundaria o "S" trepidante, es más violenta y demoledora.

**b) Durante el Sismo.**

.- Refugiarse en los sitios previamente elegidos (umbrales, puertas, pupitres, mesas, o cualquier mueble que resista los escombros). Por ningún motivo evacuar corriendo ya que el mayor número de personas accidentadas en los sismos son, por esta circunstancia, No correr ni transitar junto a los edificios, cuando se dirijan a la zona de seguridad.

**c) Después del sismo.**

.-Los estudiante y profesores mantener la tranquilidad para luego acercarse al punto de encuentro.

.-Desconectar cualquier sector energizado, no utilice el teléfono para su uso personal, de modo que la línea quede libre a objeto de solicitar ayuda o auxilio oficial.

.-Mantener las zonas de seguridad, verificar que estén todos en la zona de seguridad.

.- Los estudiantes abandonaran el Colegio sólo bajo la solicitud personal del apoderado del estudiante o algún familiar directo

**<< CONSIDERACIONES FINALES >>**

.-Obedezca las instrucciones.

.-No corra para no provocar pánico.

.-Cuando se esté realizando la evacuación no regrese a recoger cosas u objetos personales

.-Para evacuar el edificio se debe esperar siempre la señal de alarma,es necesario rapidez y orden en la acción.

.- Para que la evacuación resulte y se realice en forma adecuada es necesario que todos los actores cumplan sus tareas de acuerdo a lo establecido.



Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"  
Placilla N° 333 Estación Central  
Comité de Prevención y Seguridad escolar

## **Protocolo de actuación frente a accidentes escolares.**

El presente protocolo tiene por objeto establecer las normas generales de prevención e intervención, frente a la ocurrencia de accidentes de algún estudiante del Colegio Sao Paulo, tanto al interior del recinto del colegio o en actividades escolares fuera de él.

### **-Procedimiento**

- Frente a la ocurrencia de un accidente, el propio(a) estudiante accidentado(a), sus compañeros o cualquier funcionario que lo detecte, por leve o sin importancia que parezca, deberá dar cuenta de inmediato a la persona encargada, cuyo personal es el capacitado para aplicar los primeros auxilios.
- Detectado un accidente, el encargado procederá de acuerdo a lo siguiente:

1. Ubicación y aislamiento del accidentado.
2. Evaluación de la lesión y de acuerdo al grado de ella, se determinará la necesidad de mantener al o la accidentada en el mismo lugar o trasladarlo a la Sala de Primeros Auxilios.
3. En cualquiera de los dos casos, la profesora o profesor encargado realizarán los primeros auxilios correspondientes.
4. En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata, como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpes en la espalda, quemaduras, u otros que determine, se requerirá la ambulancia al Servicio de Salud. De no ser posible su concurrencia, el Director o quien lo subrogue, tomará la decisión de traslado en vehículo particular.
5. Simultáneamente a la prestación de los primeros auxilios, se dará aviso vía telefónica al apoderado correspondiente, dando cuenta del hecho y se le comunicará que el/la estudiante será trasladado(a) al Hospital correspondiente.
6. La Directora procederá a elaborar el formulario correspondiente para el uso de la ley sobre Seguro de Accidente Escolar.
7. El/la estudiante que sea trasladado al Hospital, será acompañado por personal que determine la Dirección, quien deberá permanecer en el Hospital con el estudiante hasta la llegada de sus padres o apoderados. El/la estudiante nunca debe quedar solo.



Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"  
Placilla Nº 333 Estación Central  
Comité de Prevención y Seguridad escolar

## **PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

El enfrentamiento efectivo de un problema de consumo requiere de la puesta en práctica de un plan de acción que sea acorde al nivel y tipo



de consumo, y al grado de reconocimiento del problema y motivación para el cambio. Para que las intervenciones sean oportunas debe evaluarse de la manera más completa posible antes de decidir el modo y el momento de intervenir con el alumno/a y la familia. Un aspecto clave en esta evaluación será determinar si se trata de un consumo experimental, ocasional o dependiente y el riesgo de aumento del mismo.

A continuación se detallan posibles intervenciones en caso que se detecte consumo de algún tipo de drogas ilícitas dentro del establecimiento y reducir sus consecuencias negativas:

### **CONSUMO EXPERIMENTAL Y CONSUMO OCASIONAL**

- Contener al estudiante enfrentando el tema con una actitud acogedora y comprensiva, pero de firme oposición al consumo.
- Apoyar y observar. Poner atención a señales de consumo más graves.
- Realizar una entrevista familiar, según el caso.
- Reforzar el no consumo.
- Educar y promover estilos de vida saludables, sin drogas.
- Entregar información y orientación clara a los estudiantes acerca de las drogas y sus efectos.

### **CONSUMO HABITUAL**

- Evaluación, apoyo y derivación del estudiante a tratamiento.
- Promover la participación de la familia en el tratamiento y/o apoyo psicosocial.  
Establecer contacto con redes de apoyo (SENDA, Hospital, CESFAM).  
Marco Legal: Ley de alcoholes 19.925

### **EN CASO DE MICROTRAFICO**

Frente a la detección de casos de micro tráfico de drogas ilícitas al interior de la unidad educativa, se recolectará el máximo de antecedentes y se pondrán en conocimiento directo del fiscal del Ministerio Público correspondiente, con el objeto que la investigación se desarrolle en un contexto que garantice los derechos de los niños, niñas o adolescentes que pudieran aparecer involucrados en las redes de micro tráfico, considerando que efectivamente ellos pueden ser instrumentos, más que sujetos activos del delito, así como la necesidad de proteger sus derechos frente a quienes sean los verdaderos responsables del ilícito.

Marco Legal: Ley 20.000



Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"

# **Protocolo de actuación en caso de abuso sexual.**

## **¿Qué debemos entender como agresiones sexuales?**

Las agresiones sexuales son actos o hechos de connotación sexual realizados por una persona mediante amenazas o fuerza o bien utilizando la seducción, el engaño o el chantaje y que atentan contra la libertad o la seguridad sexual de otra persona, en este caso niño (a) o adolescente. El responsable de la agresión sexual puede ser un adulto e incluso otro adolescente o niño.

## **¿Qué tipos de agresiones sexuales es posible distinguir?**

Existen distintos hechos que se consideran agresiones sexuales: aquellas en que existe contacto corporal como la violación, el estupro y los abusos sexuales (besos, caricias y la introducción de objetos) y aquellas en que no hay contacto corporal, conocida también como corrupción de menores como exponer a menores a actos con contenido sexual, producción de material pornográfico con menores, etc.

## **¿Qué hacer ante una agresión sexual?**

Este tipo de conductas son delitos que se encuentran fuertemente sancionados en el sistema penal chileno y por lo tanto si existen antecedentes que permiten presumir que un niño (a) o adolescente ha sido víctima de alguna agresión sexual siempre deben ser denunciados a los organismos competentes, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio Público o Tribunales de Garantía, con el fin que se investiguen los hechos.

Cuando el hecho no ha sido denunciado, la Ley obliga a los Directores, Inspectores

Generales, Inspectores y Profesores de un Establecimiento Educacional a hacerlo en el plazo de 24 hrs. Desde que tomen conocimiento de la denuncia realizada por cualquier integrante de la Institución, so pena de ser sancionado con multas de no hacerlo.

## **¿Qué hacer en caso de recibir información de un posible abuso sexual?**

Quien reciba la información, debe dirigirse con la psicóloga y/o Jefa de U.T.P de forma inmediata. Si se verifica que hubo abuso sexual, poner en antecedentes a padres y/o apoderados, para posteriormente hacer la denuncia en un plazo no mayor a 24 horas.

\*En el caso de que se verifique que no hubo abuso, el estudiante será tratado con la psicóloga.

### **¿Qué hacer cuando se recibe a un/a estudiante abusado/a sexualmente?**

- Contención a través de apoyo psicológico.
- Orientación a docentes y a personal del colegio.
- Mantener la confidencialidad del caso.
- Tomar medidas según proceso de investigación.
- Solicitar cooperación a redes de apoyo.

### **Nota**

La Dirección de nuestra U.E. antes de realizar la denuncia a los Organismos Competentes, citará a la brevedad al Apoderado del niño (a) afectado(a), para informarle de los antecedentes recibidos y en su presencia iniciará los trámites correspondientes.

### **¿Dónde buscar orientación y ayuda?**

- .-Fiscalía Local**
- .-Policía de Investigaciones de Chile**
- .-Carabineros**
- .-Tribunal de Familia**



Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"  
Placilla Nº 333 Estación Central  
Comité de Prevención y Seguridad Escolar

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL HOSTIGAMIENTO ESCOLAR**

(Bullying)

Teniendo en consideración Ley 2.536 sobre Violencia Escolar, promulgada el 8 de septiembre de 2011, cada establecimiento educacional debe contar con un conjunto de acciones a seguir frente a aquellas situaciones que atenten contra la sana convivencia de la Comunidad Escolar.

El presente documento tiene por objetivo sistematizar dichas acciones, describiendo con claridad el procedimiento a seguir en cada caso y publicarlo, para que sea de conocimiento general de todos los miembros de la Comunidad Escolar "Colegio Sao Paulo". El protocolo de actuación, ordena y sistematiza las acciones y las medidas a implementar cada vez que se conozca una situación de violencia al interior del establecimiento educacional o durante la realización de alguna actividad extracurricular promovida por el colegio. De acuerdo a la ley, es importante que las acciones aquí señaladas tengan un sentido formativo que signifique para los/as involucrados/as en una experiencia de aprendizaje, y no únicamente en una acción punitiva. De igual forma, dichas acciones complementan aquellas actividades que el Colegio promueve para generar un clima social y una convivencia favorable para el sano desarrollo de la persona.

Es importante distinguir entre hostigamiento/acoso escolar (o bulliyng) y conducta agresiva (o violencia). En ésta última se utiliza el poder y la fuerza, sea física o psicológica, para resolver un conflicto; y produce como consecuencia un daño al otro; generalmente, constituye un episodio aislado.

El hostigamiento, por su parte, es una expresión de la violencia que se produce entre pares, donde hay un abuso de poder y se mantiene en el tiempo. Por otra parte, hay que considerar los distintos tipos de

violencia, que pueden constituirse o no, en un hostigamiento sistemático:

**Violencia psicológica:** incluye humillaciones (por ejemplo, obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad), insultos, amenazas, burlas (inventar sobrenombres ofensivos), rumores mal intencionados, aislamiento y discriminación por razones infundadas y/o características propias que no esté en la persona cambiar; como por ejemplo: el aspecto físico, la sexualidad, las capacidades, la orientación sexual (o bullying homofóbico), la discapacidad de cualquier tipo, y la condición social, económica, religiosa o política.

**Violencia física:** incluye cualquier agresión física que provoque daño o malestar (patadas, empujones, manotazos, mordidas, combos, etc.), que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Violencia a través de medios tecnológicos (o cyberbullying): implica el uso de la tecnología para realizar amenazas o agresiones a través de cualquier plataforma virtual (correo electrónico, chats, blogs, twitter, facebook, mensajes de texto, etc.).

**Violencia sexual:** agresiones que vulneran los límites corporales y que tienen una connotación sexualizada (tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc.).

Todas las acciones referidas anteriormente constituyen faltas que violan las normas para una sana convivencia. Una vez que se realiza cualquiera de las conductas descritas con anterioridad, quien se sienta agredido o presencia la agresión, tendrá el derecho de denunciar, en cuyo caso se evaluará la falta. Dicha evaluación permitirá aplicar una sanción formativa que sea proporcional al acto cometido. Pasos a seguir cuando se produce una situación que altere la buena convivencia:

### **1. Denuncia e investigación**

Reportar el hecho al Encargado de Convivencia Escolar (en coordinación con el profesor o la profesora jefe, psicólogo/a y apoderado/a). Todas las personas que forman parte de la comunidad escolar Colegio Sao Paulo (administrativos, asistentes de la educación, delegados, directivos, estudiantes, profesores y apoderados), en su calidad de víctimas o testigos, deben comunicar cualquier situación que atente contra la sana convivencia y que haya sido escuchada, presenciada o denunciada por

un tercero. Dicha información será entregada en un plazo de no más de 2 días al Encargado/a de Convivencia Escolar (el profesor jefe o la profesora jefe, psicólogo/a y apoderado/a). Los miembros de la comunidad también podrán informar al Comité de Convivencia Escolar sobre la situación. El Encargado de Convivencia Escolar, tiene la misión de centralizar toda información recabada y coordinar acciones en conjunto con el profesor jefe o profesora jefe y psicólogo/a del o los estudiantes que estén involucrados.

Encargados de Convivencia Escolar deberán reunirse para iniciar la investigación:

a.-Recabar información sobre los/as estudiantes involucrados: se revisarán antecedentes presentes y pasados identificados como hostigadores y hostigados (Cuestionario de Convivencia Escolar, Escala de Distancia Social, Informe Sociométrico, Perfil del Estudiante, Registro de Anotaciones, etc.).

b.-Se realizarán entrevistas individuales con los involucrados, incluyendo a la víctima, los victimarios, los testigos y otros estudiantes claves del curso (por ejemplo, con alto liderazgo social y académico). Es importante que en estas entrevistas se indague sobre la motivación del acto agresivo (en defensa propia y/o con la intención de hacer daño, etc.), el contexto (dificultades sociales, emocionales y/o familiares) y la sistematicidad de dicha conducta (alta/baja).

## **2. Afrontamiento y Reparación**

Elaboración del diagnóstico y diseño de la intervención: Los Encargados de Convivencia Escolar determinarán en primera instancia si la situación investigada corresponde o no a un fenómeno de Bullying. En el caso que cumpla con los criterios para establecer dicho diagnóstico, se informará sobre las conclusiones al Comité de Convivencia Escolar. Posteriormente, si constituye un episodio de violencia o un fenómeno de Bullying, se elaborará un Plan de Gestión que incluya una planificación de las acciones a seguir, indicando destinatarios (si éstas corresponden a un curso completo o a un grupo específico de estudiantes), sanciones disciplinarias, derivaciones externas y/o internas, medidas formativas (reparatorias e instancias de mediación del conflicto).

Detener la acción y resolver el conflicto: en este punto, se aplicarán todas medidas indicadas en el Plan de Gestión.

A.- Conversar con los involucrados en conjunto (mediación a cargo de un integrante del comité de convivencia escolar).

B.- Establecer acuerdos y compromisos de cada una de las partes, los cuales deben ser registrados por escrito.

C.- Concientizar a los estudiantes en sus roles como víctimas o victimarios.

D.-Entrevistar a los padres de los involucrados, informando sobre las medidas formativas y las sanciones disciplinarias.

E.- Informar al Comité de Convivencia Escolar de lo realizado tras la implementación del Plan de Gestión.

**Nota sobre las medidas reparatorias:** Las medidas reparatorias, sean éstas pedagógicas o disciplinarias, se refieren a acciones concretas que el agresor realiza con la persona agredida. Tienen por objetivo que el agresor reconozca el daño infringido y lo restituya. Es fundamental que dicha acción surja del diálogo y de la toma de conciencia del daño ocasionado, no de lo que un tercero estime o imponga.

**Ejemplos de medidas reparatorias:** Pedir perdón públicamente y/o privado, en función del carácter del acto violento; realizar alguna actividad de servicio a la comunidad escolar (limpieza de pasillos, recolección y orden de materiales, etc.). Estas medidas deben ser supervisadas, con el fin de asegurar su cumplimiento, de tal modo que no pierdan su efecto pedagógico.

### **3. Seguimiento**

En este punto se llevarán a cabo todas las medidas tendientes a prevenir la aparición de un nuevo episodio de hostigamiento. Dichas medidas buscan continuar con la protección de los involucrados y abordar las vivencias surgidas tras la/s situación/es experimentadas.

a.- Entrevistas de seguimiento con la(s) víctima(s), propiciando la expresión de sus vivencias en torno a lo ocurrido y los posibles temores en relación a la aparición de nuevas conductas de hostigamiento.

b.- Entrevista de seguimiento con el/los hostigador/es, con el objetivo de profundizar en la toma de consciencia respecto a éste y otros daños causados, además de propiciar la expresión de emociones que pudieron haber gatillado la situación de hostigamiento.

c.- Derivación a especialistas externos en el caso de ser necesario.

d.- En el caso que él o la estudiante incurra nuevamente en algún acto de violencia se realizara la denuncia a tribunales de familia.



Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"  
Placilla N° 333 Estación Central  
Comité de Prevención y Seguridad escolar

## FORMULARIO PARA DENUNCIAR ACOSO ESCOLAR

### A. - Datos de Identificación.

ESTUDIANTE VÍCTIMA: .....  
CURSO: ..... EDAD: .....

ESTUDIANTE AGRESOR/A 1º: .....  
CURSO: ..... EDAD: .....

ESTUDIANTE AGRESOR/A 2º: .....  
CURSO: ..... EDAD: .....

ESTUDIANTE AGRESOR/A 3º: .....  
..... CURSO: ..... EDAD: .....



## B.-Origen de la Solicitud:

Estudiante, Familia estudiante, Profesor Jefe, Profesor de Asignatura,  
Personal Auxiliar, Apoderado de otro niño, Otro estudiante del curso, Otro  
estudiante del Colegio, Otro:

.....  
.....

## C.- Recolección de Información:

### C.1. TIPO DE ACOSO ESCOLAR:

#### **Psicológica**

Insultos: .....

.....

Sobre-

Nombres.....

.....

Amenazas: .....

.....

Chantajes: .....

.....

Otros:.....

.....

#### **Física:**

Golpes: .....

.....

Rotura de

materiales: .....

.....

Vejaciones: .....

.....

Acoso

sexual: .....

.....

#### **Social:**

Rechazo: .....

.....

Aislamiento (hacer el

vacio): .....

Psicológica:  
(Humillaciones).....  
.....  
Ridiculizar: .....  
.....  
Rumores: .....  
..... Mensajes telefónicos, correos,  
pintadas: .....

**C.2. ESPACIOS DONDE SE PRODUCE EL MALTRATO:**

Sala de Clases  Pasillos (cambio de clases)  Baños  Vestuarios   
Entradas y salidas  
 Comedor  Transporte escolar  Fuera del colegio  Recreo  Otros:  
.....

**C.3. HECHOS OBSERVADOS:**

1.- Conducta

observada: .....  
.....  
.....  
.....  
.....Fec  
ha:.....Localización:.....  
.....Observador/a:.....  
.....

2.- Conducta

observada: .....  
.....  
.....  
.....Fec  
ha:.....Localización:.....  
.....Observador/a:.....  
.....

3.- Conducta

observada: .....  
.....  
.....  
.....

.....Fec  
ha:.....Localización:.....

.....Observador/a:.....  
.....

Fte. Colegios CAHE-Villarrica - Colegio Cumbres  
Modificado y Adaptado por: JMZA



**Colegio Particular Subvencionado “Sao Paulo”**  
**Placilla Nº 333 Estación Central**  
**Comité de Prevención y Seguridad escolar**

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN SALIDAS PEDAGÓGICAS**

**I. Definición**

Se denomina **Salida Pedagógica**, toda actividad que, en virtud de la programación y planificación curricular anual, implica la salida de estudiantes fuera del Colegio, dentro o fuera de la Región Metropolitana, para complementar el desarrollo curricular en una asignatura determinada, ampliando de esta manera su acervo cultural. Es importante señalar en este ámbito que como Colegio **no** promovemos ni auspiciamos los “Paseos de fin de año” ni “Giras de estudio” dentro del período lectivo de los/as estudiantes.

**II. Objetivo del Presente Protocolo**

El presente protocolo tiene como objetivo establecer las condiciones de seguridad y normas que deben cumplir los/as profesores y estudiantes, antes, durante y después de realizada una salida pedagógica.

**III. Condiciones previas**

Se considerarán las siguientes acciones:

1. El profesor responsable de una salida pedagógica deberá solicitar al departamento de UTP la coordinación de una salida pedagógica a lo menos con 15 días hábiles, y completar el formulario de UTP, de dicha salida.
2. La Dirección deberá remitir, a lo menos con 10 días hábiles de antelación, un oficio hacia la Provincial comunicando la salida pedagógica, solicitando el cambio de actividades, como también informando los antecedentes de la empresa que provee el transporte.
3. El profesor deberá comunicar a las familias a lo menos con 5 días hábiles de antelación a la fecha de ejecución de la salida pedagógica mediante un comunicado en formato establecido en el presente protocolo.
4. El docente deberá dejar a lo menos con 2 días de antelación, guías de trabajo para cubrir cursos en el momento de su ausencia en el Colegio, si es que fuese necesario.
5. Los/as estudiantes que estén autorizados y participen de la actividad están cubiertos por el seguro de accidente escolar.
6. El docente responsable de la actividad deberá confirmar las autorizaciones de los apoderados y dejarlas en departamento de UTP a momentos de iniciar su salida pedagógica.
7. El/la docente responsable de la actividad deberá firmar el Registro de Salidas.
8. Los estudiantes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, referido principalmente a conducta durante la actividad pedagógica, desde la salida hasta el regreso al Colegio.
9. Será responsabilidad del Profesor encargado de la salida pedagógica, informar a su regreso a la autoridad presente cualquier eventualidad que pudiera suscitarse en la salida pedagógica y que atente contra lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia con el fin de administrar las medidas pertinentes.
10. El docente deberá contar con un botiquín, debidamente equipado con la mayor cantidad de accesorios de primeros auxilios, facilitado por el establecimiento.

#### **IV. Normas de Seguridad en el desarrollo de la actividad**

1. Los/as estudiantes deberán asistir a las actividades con uniforme escolar oficial o buzo del colegio, según lo indique el/la docente a cargo. De lo contrario, no podrá participar de la actividad aunque haya sido autorizado por el apoderado.

2. Ningún estudiante podrá salir sin haber sido debidamente registrado en la asistencia del libro de clases.
3. El/la estudiante deberá cuidar y hacerse plenamente responsable en todo momento de sus pertenencias.
4. El/la estudiante deberá mantenerse y conservar la ubicación asignada por el profesor, durante el trayecto en la salida pedagógica.
5. Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transporte pararse en las pisaderas de éste, sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos y/o cualquier acción que atente contra su seguridad física, etc.
6. No subir ni bajar del medio de transporte cuando la máquina se encuentre en movimiento y/o sin instrucción del profesor a cargo de la actividad.
7. .- En caso que la visita tenga como destino un punto que contemple la cercanía con algún lugar tal como playa, río, lago, piscina, etc. los/las estudiantes en ningún caso podrán acceder a bañarse o realizar actividades recreativas o de juego sin que éstas estén contempladas dentro de la guía didáctica y jamás sin ser supervisados por algún/a docente o adulto responsable. No obstante lo anterior, quedará estrictamente prohibido acceder a estos lugares, si no se cuenta con salvavidas o con alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.
8. Los/as estudiantes deben respetar los horarios planificados para cada actividad dentro de la salida. Así como desarrollar las tareas que el profesor designe.
9. No jugar con comidas o bebidas, ya sean frías o calientes, por el peligro que tal hecho reviste para la salud de cada estudiante.
10. Corresponde especialmente a los/as estudiantes:
  - a. Mantener el orden durante el trayecto de la salida y en el lugar de la visita
  - b. Seguir instrucciones de su profesor y/o acompañante de apoyo
  - c. Ante cualquier situación inadecuada comunicar de forma inmediata a su profesor(a) o acompañante de apoyo, especialmente en los siguientes casos:
    - i. Si un extraño se acerca a hacerle preguntas
    - ii. Si observan a un compañero(a) sintiéndose mal
    - iii. Si un compañero(a) molesta en forma reiterada a otros
  - d. Deberá respetar y cuidar la limpieza del medio de transporte, el lugar de visita y el medio ambiente.

- e. Cada estudiante debe cuidar sus accesorios personales
  - f. No podrá portar accesorios no solicitados por el/la docente para la actividad, tales como: celulares, ipod, mp3 y otros artículos de valor que distraigan al estudiante de la actividad y que arriesguen la integridad personal.
  - g. Si el apoderado solicita que su pupilo porte su celular para comunicarse en caso de algún imprevisto, queda explícito que el colegio no se hace responsable ante una pérdida y, por ende, su reposición.
11. Cuando la salida comprenda un período de varias horas, los/as estudiantes deberán llevar algún tipo de alimento y bebestible para evitar problemas de salud como fatiga.



**Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"**  
**Placilla Nº 333 Estación Central**  
**Comité de Prevención y Seguridad escolar**

### **FORMULARIO DE SALIDA PEDAGOGICA**

Profesor Responsable:			
Lugar que visita:			
Curso:		Fecha:	
Nº Alumnos/as:		Transporte:	
Hora salida colegio:		Hora llegada al lugar:	
Hora vuelta del lugar:		Hora llegada colegio:	
OA a trabajar:		Guía de aprendizaje:	
Objetivo pedagógico de la salida			

--

**Cursos que quedan sin su presencia**

Hora clase	Asignatura	Reemplaza	Actividad
1°			
2°			
3°			
4°			
5°			
6°			

**Firma Profesor**

**Firma**

**Directora**

**Firma UTP**



**Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"**  
**Placilla N°333 Estación Central**  
**Centro de Prevención y Seguridad escolar**

**AUTORIZACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA**

YO \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
APODERADO/A DEL

ESTUDIANTES \_\_\_\_\_

DEL CURSO \_\_\_\_\_, AUTORIZO LA SALIDA DE MI  
PUPILO/A \_\_\_\_\_

A REALIZARSE EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE

\_\_\_\_\_  
DEL AÑO EN CURSO. SALIDA PEDAGÓGICA ENMARCADA EN EL  
PROYECTO ESCOLAR DEL COLEGIO.

\_\_\_\_\_  
- FIRMA  
APODERADO



**Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"**  
**Placilla Nº 333 Estación Central**  
**Comité de Prevención y Seguridad escolar**

### AUTORIZACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA

YO \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
APODERADO/A DEL  
ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

DEL CURSO \_\_\_\_\_, AUTORIZO LA SALIDA DE MI  
PUPILO/A \_\_\_\_\_

A REALIZARSE EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_

DEL AÑO EN CURSO. SALIDA PEDAGÓGICA ENMARCADA EN EL  
PROYECTO ESCOLAR DEL COLEGIO.

\_\_\_\_\_  
- FIRMA  
APODERADO

### Planilla de antecedente de Estudiantes para salidas Pedagógicas

Nombres	Apellidos	Rut	Numero de contacto emergencia	Enfermedades preexistentes	Alérgico a algún tipo de medicamento
---------	-----------	-----	-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------



